

RESOLUCIÓN DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (C1) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO.

De conformidad con la Convocatoria de 08 de Julio de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca COBERTURA UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (C1), en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/las candidatos/as por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de los/as aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS 1 PLAZA DE TECNICO SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN							
CANDIDATOS/AS	Experiencia Profesional			Experiencia Profesional TOTAL	Formación Total formación y cursos de especialización oficiales relacionados con la plaza de la convocatoria	Entrevista personal Total Entrevista Personal	TOTAL
	Técnico Sist de la Información en hospitales del Servicio Madrileño de Salud (0.75 puntos/ mes trabajado)	Técnico Sist de la Información en otros hospitales del Sistema Nacional de Salud o Unión Europea (0.5 puntos/ mes trabajado)	Técnico Sist de la Información en Organismos o Entidades Públicas o Privadas (0.3 puntos/ mes trabajado)				
				Máximo 40	Máximo 30	Máximo 30	
MATEO CAMACHO MIGUEL	44	0	3	40	30	25	95,00
FURONES GARCIA JAVIER	0	0	0	0	30	0	30,00

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 08 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

